



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23799

25/09/2020

57751

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la práctica seguida por el Gobierno respecto del asunto de referencia es idéntica a la que han seguido todos los restantes Estados Miembros de la Unión Europea (UE) que han reconocido a Juan Guaidó como Presidente Encargado y en cuyos países habían sido previamente acreditados embajadores designados por el régimen. Ninguno de ellos ha retirado la acreditación diplomática a dichos embajadores previamente designados por el régimen, como tampoco lo ha hecho el Gobierno de España.

El Gobierno considera que las relaciones diplomático-consulares entre España y Bolivia deben estar a la altura de las tradicionalmente intensas relaciones de amistad que ligan a ambos países en todos los ámbitos. Tras la crisis generada por los sucesos del 27 de diciembre de 2019, el Gobierno ha venido manifestando reiteradamente su voluntad de reconstruir unas relaciones intergubernamentales basadas en la confianza mutua y ha venido negociando con la contraparte boliviana una hoja de ruta para una normalización progresiva de la relación. En cumplimiento de esta hoja de ruta ya se ha acreditado respectivamente a personal diplomático y consular; el último hito de dicho proceso de normalización hasta la fecha ha sido el envío por España a La Paz de Francisco Javier Gassó como Encargado de Negocios con Cartas de Gabinete.

Madrid, 22 de octubre de 2020